



A 27 de Diciembre de 1826.

N^o 45

Al Sr. Ministro de Estado del Despacho de Hacienda

Sr. Ministro

El Ministerio de Guerra dijo en de-
rechura relaciones circunstanciadas de las prendas
de Vestuario que se han dado en este Departamento
tanto al Ejercito auxiliar de Colombia como al del
Peru. Satisfaciendo a la apreciable nota de
V. S. de 24 del anterior en que me pide dichas rela-
ciones, transcribiendome la del citado Ministerio

Visa remitir al Ministerio
de Guerra. razon circunstanciada de las
Prendas de Vestuario que se han dado
a los Ejers. de Colombia y Peru.

Yo de V. S.
atento
obsequente
Servidor

A. Zamora



O. L. 144-469

(4515)

FOL: 1